

Dan por concluido nombramiento y nombran Fiscal del Distrito Fiscal de Ucayali

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1159-2020-MP-FN

Lima, 21 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 229-2020-MP-FN-PJFSUCAYALI, cursado por la abogada Luz Marlene Álvarez Melchor, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ucayali, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yarinacocha, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Anthony Martín Condori Sánchez, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ucayali, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yarinacocha, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 313-2018-MP-FN, de fecha 29 de enero de 2018.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Anthony Martín Condori Sánchez, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ucayali, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yarinacocha, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ucayali, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1895821-1

Aceptan renuncia, dan por concluido nombramiento y nombran Fiscales del Distrito Fiscal de Lima Norte

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1160-2020-MP-FN

Lima, 21 de octubre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 489 y 562-2020-MP-FN-PJFSLIMANORTE, remitidos por el abogado Marco Antonio Yaipén Zapata, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, mediante los cuales elevan, la carta de renuncia del abogado Roberto Pablo Samillán Torrejón, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte, por motivos estrictamente personales, informando que su último día de labores será el 31 de julio de 2020. Asimismo, formula propuesta para cubrir la plaza fiscal antes mencionada; estando a lo expuesto, se hace necesario emitir el resolutive correspondiente, en el cual se disponga aceptar la renuncia formulada, así como el

nombramiento y designación del personal fiscal que ocupe provisionalmente el referido cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Roberto Pablo Samillán Torrejón, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2171-2018-MP-FN, de fecha 27 de junio de 2018, con efectividad al 01 de agosto de 2020; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Edinson Alexander Cuipal Napuri, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puente Piedra, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 462-2020-MP-FN, de fecha 02 de marzo de 2020.

Artículo Tercero.- Nombrar al abogado Edinson Alexander Cuipal Napuri, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a las Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Lima Noroeste y Lima Norte, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1895822-1

Dan por concluidos nombramientos de fiscales y nombran Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Loreto, designándolo en el Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1161-2020-MP-FN

Lima, 21 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2575-2012-MP-FN, de fecha 28 de septiembre de 2012, se nombró al abogado Jorge José Correa Alcántara, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Loreto, desempeñándose actualmente en el Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2857-2019-MP-FN, de fecha 16 de octubre de 2019.

Que, en mérito a las atribuciones y funciones que establece la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Organización y Funciones, la Fiscal de la Nación tiene la facultad de nombrar fiscales provisionales de todos los niveles jerárquicos, a nivel nacional, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal.

Que, la provisionalidad de los fiscales es de naturaleza temporal, sujeta a la facultad discrecional que tiene la

titular de la Institución, que no genera más derechos que los inherentes al cargo provisional que se ejerce; tal como se ha fundamentado en reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

Que, en tal sentido, estando a lo señalado en los oficios Nros. 294, 3697 y 3704-2020-MP-FN-PJFSLORETO y 391-2020-MP-ODCI-LORETO, suscritos por los abogados Elma Sonia Vergara Cabrera y Raúl Rivas Delgado, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Loreto y Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Loreto, respectivamente; así como el oficio N° 2968-2020-MP-FN-ADMDFLORE e informe N° 062-2020-MP-ADM-GI-LORETO, suscrito por Beny Pasquel Sotelo, Administrador del Distrito Fiscal de Loreto y Zahorid Vela Rengifo, Especialista Administrativo de la Oficina de Gestión de Indicadores, y conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado **Jorge José Correa Alcántara**, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Loreto, y su designación en el Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2575-2012-MP-FN y 2857-2019-MP-FN, de fechas 28 de septiembre de 2012 y 16 de octubre de 2019, respectivamente, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado **Tito Rubén Chávez Cárdenas**, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Loreto, y su designación en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1051-2019-MP-FN y 2857-2019-MP-FN, de fechas 16 de mayo y 16 de octubre de 2019, respectivamente.

Artículo Tercero.- Nombrar al abogado **Tito Rubén Chávez Cárdenas**, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Loreto, designándolo en el Despacho de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Loreto, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1895823-1

Asignan plazas, dan por concluida designación y nombran fiscales en los Distritos Fiscales de Ancash y del Santa

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1162-2020-MP-FN

Lima, 21 de octubre de 2020

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de vista, emitida en virtud al Acuerdo N° 5672 adoptado el 06 de febrero de 2020, se dispuso, entre otros la creación de plazas de Fiscales Provinciales y Adjuntos Provinciales, a nivel nacional, todas con carácter transitorio, las mismas cuya vigencia

corresponde a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, la Fiscal de la Nación como Titular del Ministerio Público, es responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, debiendo adoptar las acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno, para lo cual priorizará el presupuesto asignado de acuerdo a la necesidad del servicio.

Que, mediante oficios Nros. 3153 y 5014-2020-MP-FN-FSNCEDCF y el informe N° 12-2020-MP-FN-FSNCEDCF, el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, con la finalidad de fortalecer el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ancash, solicita la conformación de un equipo especial de fiscales, conformado por un (01) Fiscal Provincial y cinco (05) Fiscales Adjuntos Provinciales, para lo cual remite las respectivas propuestas; en consecuencia, se hace necesario asignar dichas plazas fiscales de las creadas por la Resolución de vista, así como nombrar a los fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar de manera temporal una (01) plaza de Fiscal Provincial a nivel nacional y cinco (05) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales a nivel nacional, todas con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, a la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ancash, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado **Robert Alexander Rojas Ascón**, Fiscal Adjunto Provincial Titular Mixto de Yautan – Casma, Distrito Fiscal del Santa, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3039-2014-MP-FN, de fecha 04 de agosto de 2014.

Artículo Tercero.- Nombrar al abogado **Robert Alexander Rojas Ascón**, como Fiscal Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Ancash, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ancash, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Cuarto.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales Transitorios del Distrito Fiscal de Ancash, designándolos en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ancash, a los siguientes abogados:

- Belgica Elizabeth Araujo Herrera
- Janeth Odile Arias Maguñá
- Benedicto Fredy Gómez Huamán, con reserva de su plaza de origen.
- Dittcy Rocio Espinoza Huaranga

Artículo Quinto.- Disponer que los nombramientos y designaciones de manera temporal señalados en los artículos tercero y cuarto, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Sexto.- Precisar que estaría quedando pendiente el nombramiento de una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial Provisional a nivel nacional, con carácter transitorio, así como su respectiva designación en la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ancash.

Artículo Séptimo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos